



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/B/52/L.2/Add.2  
13 de octubre de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
52º período de sesiones  
Ginebra, 3 a 14 de octubre de 2005  
Tema 6 del programa

**PROYECTO DE INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO  
Y DESARROLLO SOBRE SU 52º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones  
del 3 al 14 de octubre

**Relator:** Sr. Levan Lomidze (Georgia)

**Oradores:**

Director, de DITC  
Director General de la OMC  
República Democrática del Congo  
Comisión Europea  
Egipto

Filipinas  
México  
Estados Unidos  
República de Corea  
Benin

**Nota para las delegaciones**

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar. Se ruega que las solicitudes de modificación se comuniquen a más tardar el **martes 18 de octubre de 2005** a la:

Sección de Edición de la UNCTAD,  
Despacho E.8108, Fax: 917 0056, Tel.: 917 5656

**EXAMEN DE LA EVOLUCIÓN Y LAS CUESTIONES DEL PROGRAMA  
DE TRABAJO POSTERIOR A DOHA DE PARTICULAR INTERÉS  
PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO**  
(Tema 6 del programa)

1. Para su examen de este tema, la Junta tuvo ante sí la siguiente documentación:

"Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo: nota de la secretaría de la UNCTAD"  
(TD/B/52/8)

2. El **Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos** dijo que el tema 6 del programa brindaba una valiosa oportunidad para hacer balance de la situación del sistema comercial multilateral y de adonde se encaminaba el programa de trabajo de Doha y su programa de desarrollo. Los Estados miembros se habían percatado de que un franco diálogo intergubernamental en un entorno no negociador tenía gran valor para ofrecer un panorama de las negociaciones, sus relaciones con el desarrollo, y las preocupaciones temáticas y específicas por sectores. En un marco de interdependencia económica mundial, un sistema de comercio multilateral abierto, basado en normas, no discriminatorio, previsible y equitativo que aportaba resultados orientados al desarrollo era un bien público que todos los países deberían esforzarse en apoyar. La vía multilateral ofrecía la mejor solución a la liberalización y promoción del comercio, y ningún acuerdo regional o bilateral existente, o ninguna combinación de ellos, podría aportar los mismos beneficios, la misma previsibilidad y seguridad que un sistema comercial multilateral que funcionase bien y orientado al desarrollo. El Consenso de São Paulo había encargado a la UNCTAD la tarea de sostener precisamente un sistema comercial multilateral de esa naturaleza.

3. La Ronda de Doha no se centraba en lo que iba a pasar los próximos meses ni siquiera al final del año 2006, cuando se esperaba que terminase. Su propósito era establecer las normas de un nuevo paradigma comercial y de desarrollo para los próximos diez años o más y, por tanto, lo que se estaban jugando los países en desarrollo era mucho. Una vez establecidos los correctos mecanismos, el sistema comercial podía aportar eficiencia y ventajas de bienestar, promover los logros de los objetivos de desarrollo del Milenio, y marcar así una enorme diferencia en beneficio de los millones de pobres. Pero al mismo tiempo los países en desarrollo ahora eran importantes para la Ronda de Doha de una manera que no tenía precedentes. Tanto si se miraba a su contribución al crecimiento del comercio mundial como a su participación en las

exportaciones de bienes y servicios, o al hecho de convertirse en nuevos polos y mercados de crecimiento de la demanda, su mayoría en la OMC no era una mayoría puramente numérica; su mayoría generaba las posibilidades presentes y futuras en beneficio de todos. Los países en desarrollo representaban nuevas fronteras para el comercio mundial y la expansión económica de la economía mundial.

4. Para promover las perspectivas comerciales y de desarrollo de los países en desarrollo, no había mejor alternativa que un "trato justo" para ellos en la Ronda de Doha. Era necesario hacer progresos constantes y liberalizar el comercio en las materias de interés para los países en desarrollo, a saber: la agricultura, los productos no agrícolas, la circulación temporal de las personas físicas que prestan servicios y el suministro transfronterizo de servicios y, además, eliminar o reducir sustancialmente las barreras de acceso de entrada a los mercados para los productos y servicios de interés para los países en desarrollo; eliminar las subvenciones a la exportación y los apoyos a la agricultura que distorsionan el comercio, en particular el del algodón; ampliar el acceso a los mercados sin contingentes y sin aranceles para todos los países menos adelantados (PMA) y para todos sus productos; proporcionar un trato especial y diferencial en todos los temas de negociación y obtener medidas significativas mediante propuestas de acuerdos específicos; y encontrar una solución rápida y permanente al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio y la salud pública para facilitar el acceso a los medicamentos esenciales. A fin de que la Ronda de Doha fuera un éxito, se necesitaba también un programa de cooperación para el desarrollo que facilitara el comercio posterior a Doha. Esto exigiría ayudar a los países en desarrollo a asumir los costos de los ajustes, estableciendo y fortaleciendo su infraestructura física, social y relacionada con el comercio, así como sus capacidades productivas y competitivas. Esa asistencia al comercio, además de la asistencia para el desarrollo, era particularmente relevante para los países más débiles de la OMC, o sea, los países menos adelantados y otros países que tienen necesidades especiales, en particular las economías pequeñas y vulnerables.

5. El compromiso de la UNCTAD con el sistema comercial multilateral y la garantía de los beneficios del desarrollo derivados del sistema comercial internacional y de las negociaciones comerciales seguirían siendo su misión esencial y su vocación funcional. La UNCTAD adoptaba también un planteamiento que tenía en cuenta a todos los interesados en su trabajo, en

particular con la OMC, sobre las múltiples cuestiones que afectan al sistema de comercio multilateral.

6. La Sexta Conferencia Ministerial de la OMC sería un hito crucial para promover el programa de liberalización del comercio con una serie de medidas de desarrollo significativas y realizables, y la nota de la secretaría proponía los elementos de ese paquete de medidas. Había una necesidad primordial de llegar a un acuerdo sobre modalidades, decisiones y recomendaciones de carácter claro, mensurable y específico en los temas esenciales de las negociaciones y del programa de trabajo en Ginebra antes de la Conferencia Ministerial. Además, había que hacer hincapié en los resultados que interesaban a los países en desarrollo y que pudieran tener mayor incidencia en la pobreza. A ese respecto, la nota de la secretaría destacaba los elementos del nuevo Plan Comercial Marshall de la UNCTAD para los PMA con miras a promover el comercio y el desarrollo y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

7. El **Director General de la Organización Mundial del Comercio** dijo que consideraba que el desarrollo era una cuestión horizontal que debería integrarse en todos los aspectos de las negociaciones de la OMC. La orientación principal debería ser fomentar al máximo el valor de desarrollo de cada sector y de toda la Ronda en conjunto. Reconociendo el hecho de que los países en desarrollo representaban más del 75% de los miembros de la OMC y que tenían un papel esencial en todas las negociaciones comerciales de la OMC, el Programa de Desarrollo de Doha había colocado el desarrollo en el centro de la nueva Ronda de negociaciones.

8. El comercio y la política comercial se habían convertido en instrumentos fundamentalmente importantes en la lucha contra la pobreza y en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El comercio y el desarrollo, incluso dada la diferencia de ideas sobre el desarrollo, se consideraban cada vez más que estaban indisolublemente ligados entre sí. Más del 70% de los resultados en materia de desarrollo de la Ronda procederían de temas en negociación, en particular la agricultura, los servicios y el acceso a los mercados no agrícolas. Los resultados tendrían que reflejar debidamente las inquietudes de los países en desarrollo en lo que respecta a la dimensión del desarrollo en el Programa de Doha.

9. En lo que respecta a la agricultura, la decisión de eliminar las subvenciones a la exportación contribuiría mucho a reducir las actuales distorsiones del comercio mundial. No obstante, los miembros aún tenían que convenir en una fecha realista para la eliminación de todas esas subvenciones, así como en cifras concretas para recortar drásticamente el apoyo a la agricultura que distorsiona el comercio y una serie de medidas de alcance equivalente sobre la mejora del acceso a los mercados para los países en desarrollo. En cuanto al algodón, aunque parte del problema se planteaba en la OMC y se abordaría como parte de las negociaciones agrícolas, había otra parte que concernía a la aplicación de la reciente decisión de los Estados Unidos. Entretanto, los donantes bilaterales y multilaterales tenían que centrar urgentemente sus esfuerzos en la solución de este problema.
10. En cuanto a las negociaciones de acceso a los mercados de productos no agrícolas, el problema consistía en encontrar una fórmula que fuera eficaz, transparente y equitativa, y que incluyera un tratamiento apropiado, especial y diferenciado para los países en desarrollo. Los países en desarrollo tenían un interés directo en mejorar el acceso a los mercados, en particular reduciendo las crestas arancelarias y la escalada arancelaria lo que podría generar un mayor valor añadido en esos países.
11. El trato especial y diferencial era una inquietud esencial para los países en desarrollo. El orador reconocía la necesidad de que las disposiciones vigentes fueran lo más efectivas posible y prometió hacer todo lo que pudiera para lograr un resultado fiable en la Conferencia de Hong Kong. No obstante, los países en desarrollo y los países menos adelantados también tenían que centrar sus esfuerzos en temas tales a fin de incluir las disposiciones sobre trato especial y diferencial de forma que fueran "precisas, eficaces y operacionales".
12. Los PMA merecían la máxima atención a fin de garantizar que fueran los más beneficiados de la Ronda y que se redujeran al mínimo sus problemas de ajuste. Aunque había que conceder flexibilidad a los PMA en lo relativo a asumir compromisos y se habían realizado considerables progresos en facilitarles el acceso a los mercados de los países desarrollados, los beneficios de la apertura de los mercados no se producían automáticamente. Destacó la necesidad de ayudar a los países en desarrollo, y en particular a los PMA, a fortalecer su capacidad del lado de la oferta, a fin de aumentar la eficacia comercial y de resolver los problemas prácticos del comercio, con miras a que pudieran aprovechar la mejora de las oportunidades de acceso a los mercados

creadas por el sistema comercial multilateral. Acogió complacido la aceptación de la iniciativa de asistencia para el comercio, promovida por el Comité de Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, y expresó la esperanza de que, cuando se celebrara la Conferencia de Hong Kong, pudiera llegarse a un consenso sobre cómo mejorar el marco integrado para los PMA, en particular ampliando su base de recursos.

13. Cada vez se reconocía más que parte del problema de cumplir los aspectos del desarrollo del Programa de Desarrollo de Doha caían fuera de la OMC, y que era necesario el apoyo activo de organizaciones asociadas, como la UNCTAD, para el programa mundial común a fin de desarrollar la capacidad de los países en desarrollo de aprovecharse de la apertura de los mercados y de ajustarse a ellos. La cooperación con la UNCTAD podría incluir el apoyo a los países en desarrollo en las negociaciones, en particular respecto del trato especial y diferencial y el espacio político, las preferencias comerciales y su mejor utilización mejorando las normas de origen, y sacando adelante la iniciativa de asistencia para el comercio, que no debería ser un mero sustituto del acceso a los mercados.

14. El acceso a los mercados no era simplemente una cuestión Norte-Sur, sino también una cuestión Sur-Sur, ya que los países en desarrollo representaban una proporción muy considerable del comercio mundial y participaban en las negociaciones comerciales multilaterales en una medida sin precedentes. Existían las posibilidades de aumentar considerablemente el comercio entre los países en desarrollo en conjunto, tanto dentro de las regiones como entre regiones, mediante el refuerzo de la cooperación Sur-Sur y las negociaciones en curso del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC).

15. Se requeriría la participación activa y constructiva de todos los miembros de la OMC para realizar el programa de Doha. Era importante garantizar un resultado equilibrado que satisficiera las aspiraciones de todos los miembros de la OMC. No debería perderse la oportunidad de generar un sistema comercial multilateral orientado al desarrollo, ya que la Conferencia de Hong Kong no sería un punto más en las negociaciones, sino la mejor oportunidad de que la Ronda avanzara con éxito y se concluyera felizmente para fines de 2006. Si no se alcanzara el objetivo ello significaría la pérdida de una oportunidad única de reequilibrar el sistema mundial de comercio en beneficio de los países en desarrollo.

16. El representante de la **República Democrática del Congo**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, destacó la importancia del multilateralismo y del programa de trabajo de Doha. Destacó que había llegado la hora de que los miembros de la OMC ejercieran la voluntad política para garantizar el éxito de dicho programa. Pese a que no se habían cumplido varios plazos, el Grupo de los 77 seguía prudentemente optimista de que en los próximos meses fueran productivos para garantizar un resultado positivo en la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC en Hong Kong, y de que las negociaciones posteriormente se concluirían en 2006.

17. A fin de alcanzar los objetivos fijados en el Consenso de São Paulo encaminados a asegurar los logros del desarrollo, había que enmarcar las negociaciones comerciales en el amplio contexto de una visión compartida del desarrollo y la política comercial internacional basada en los objetivos de desarrollo del Milenio y centrada en reducir la pobreza a la mitad para el año 2015 por medio de, por ejemplo, el espacio político económico nacional, la innovación institucional, la inversión en capital humano e infraestructuras orientadas al desarrollo.

18. Pese a su importancia para el desarrollo, la Asistencia Oficial para el Desarrollo no podía ser un sustituto del comercio. Las ventajas obtenidas del comercio contribuían a generar ingresos y promover el cambio social, eliminando así los aspectos negativos, en particular la pobreza. Esas ventajas solamente podrían obtenerse si se introducían adecuados mecanismos de ajuste en el sistema comercial.

19. El Grupo subrayó la necesidad de un espacio político legítimo para que los países en desarrollo persiguieran su programa de desarrollo, en particular mediante la aplicación de un trato especial y diferencial, la reciprocidad parcial y la liberalización gradual.

20. En lo que respecta a temas concretos del programa de trabajo de Doha, sería particularmente importante encontrar soluciones amistosas para las cuestiones inveteradas relacionadas con la aplicación, así como las cuestiones de trato especial y diferenciado. En la agricultura, entre las cuestiones que requerían particular atención figuraban el trato de los productos tropicales, los productos sensibles, los productos especiales, el Mecanismo Especial de Salvaguardia y hacer que el Compartimento Verde facilitase más el desarrollo. La disponibilidad de productos sensibles para los países desarrollados no debería conducir a excluir del proceso de liberalización los productos cuya exportación interesa a los países en

desarrollo y a los PMA. Con respecto al acceso a los mercados no agrícolas, el Grupo se mostró partidario de un planteamiento que tuviera las preocupaciones generales del desarrollo tales como la política arancelaria como instrumento para el desarrollo. La liberalización sectorial debería seguir siendo voluntaria y las barreras no arancelarias debían abordarse en todos los mercados. En cuanto a los servicios, eran importantes los compromisos significativos sobre el acceso a los mercados en los sectores cuyas exportaciones interesan a los países en desarrollo, así como los módulos 1 y 4. En cuanto a la facilitación del comercio, debían respetarse plenamente las modalidades del Paquete de Julio. También había que tener urgentemente en cuenta las preocupaciones de los países del África occidental productores de algodón. En el tema de los textiles, deberían examinarse las propuestas de asistencia al ajuste posteriores al Acuerdo sobre los textiles y la ropa (ATC) para los miembros afectados, en particular los pequeños productores.

21. Un servicio adecuado de ajuste debería introducirse previamente en el sistema de comercio multilateral, a fin de atender a las necesidades de los países miembros más pobres que necesitaban ese servicio o bien para compensar las pérdidas resultantes de la erosión de las preferencias o bien para acometer los ajustes estructurales necesarios resultantes de la liberalización del comercio. Los esquemas del Sistema Generalizado de Preferencias habían demostrado su utilidad, y los países con tales esquemas deberían estudiar la posibilidad de ampliarlos y mejorarlos. Por último, el Grupo expresó su agradecimiento a la secretaría por la elevada calidad de la asistencia técnica y los programas de creación de capacidad.

22. El representante de la **Comisión Europea**, hablando en nombre de la **Unión Europea y de los países adherentes Bulgaria y Rumania**, dijo que la nota de la secretaría contenía sugerencias interesantes para los formuladores de política y los negociadores. Recordó el compromiso de la Unión Europea de garantizar que el Programa de Desarrollo de Doha aportase resultados que ciertamente hicieran una gran contribución al desarrollo sostenible de los miembros de la OMC. No obstante, sólo al final del proceso, cuando los actores económicos del mundo real de las empresas adoptaran sus decisiones sobre los productos y servicios que iban a producir y comerciar, se conocerían todas las consecuencias de la Ronda. Todos los beneficios de la Ronda dimanarían de las negociaciones sobre el acceso a los mercados y la consiguiente formulación de normas, y habría que dar una respuesta efectiva a los intereses de todos los países



en materia de acceso "ofensivo" a los mercados. El desarrollo debería seguir siendo el tema crucial y dominante de toda la negociación y un elemento clave de cada tema de negociación.

23. Otras cuestiones objeto de negociación en el Programa de Desarrollo de Doha en el programa ordinario de trabajo de la OMC que tenían relevancia para el desarrollo eran las inquietudes más "defensivas" de los países en desarrollo, por ejemplo, las demandas de trato especial y diferenciado en forma de obligaciones menores o ausencia de obligaciones en comparación con los países desarrollados y la demanda de que las negociaciones se ocuparan efectivamente de cuestiones tales como la adopción de las preferencias o la pérdida de ingresos arancelarios. El objetivo de la Conferencia de Hong Kong seguían siendo "modalidades completas" para la agricultura y el acceso a los mercados no agrícolas. Esto significaba obtener cifras más claras para las reducciones de las barreras al acceso a los mercados y las reducciones del apoyo interno y la eliminación gradual de las subvenciones a la exportación. Aunque las negociaciones iban por detrás del calendario previsto, los intensos trabajos que se estaban realizando generarían un impulso suficiente para hacer avanzar las negociaciones. La Comisión Europea se tomaba en serio el adelanto de las negociaciones y esperaba obtener la respuesta adecuada de otros socios negociadores. No obstante, dejar todo para que los ministros lo resolvieran en Hong Kong sería recetar una sobrecarga de trabajo.

24. Para asegurar que los aspectos de desarrollo, en particular el apropiado trato especial y diferenciado, se integraran efectivamente en cada uno de los temas principales de negociación, la agricultura, el acceso a los mercados no agrarios, los servicios y la facilitación del comercio, los países desarrollados deberían hacer un mayor esfuerzo que los países en desarrollo en lo que respecta a la apertura de los mercados, como ya se confirmó en el Marco de Julio, y no debería exigirse a los PMA que hicieran nada en absoluto. Al mismo tiempo, un resultado favorable al desarrollo exigía que los propios países en desarrollo aceptaran el nivel apropiado de los compromisos y disciplinas de acceso en las zonas rurales. Había cuatro cuestiones que eran esenciales para hacer progresos en Hong Kong: el acceso a los mercados sin aranceles y sin contingentes para los países menos adelantados; el acuerdo sobre propuestas específicas respecto del trato especial y diferenciado, especialmente las presentadas por los PMA, y la serie de cuestiones de aplicación; seguir reforzando la asistencia relacionada con el comercio y la creación de capacidad; y aplicar el principio de que los compromisos de acceso a los mercados

de los países en desarrollo deberían reflejar mejor sus niveles individuales de desarrollo. Las cuestiones relacionadas con los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y la salud pública podían tratarse antes de que los ministros se reunieran en Hong Kong. Subrayó la importancia de avanzar, pasando de las declaraciones políticas a la acción. Por último, el éxito en el aspecto del desarrollo dependía de una respuesta más polifacética y mejor matizada a las necesidades reales de los países en desarrollo y de los PMA para que respondieran a los retos y aprovecharan las oportunidades que ofrece el comercio internacional. En definitiva, el sistema de comercio multilateral ofrecía oportunidades, pero no garantizaba resultados.

25. El representante de **Egipto**, hablando en nombre del **Grupo de Estados de África**, dijo que la reciente Cumbre Mundial, el informe de la Comisión Económica para África y la Cumbre del G-8 de Gleneagles eran esfuerzos importantes en un proceso más amplio de la solidaridad en materia de desarrollo, que debían traducirse en resultados tangibles. El comercio desempeñaba una función fundamental en el proceso de desarrollo de África, y África esperaba con interés que las negociaciones de Doha arrojasen un resultado favorable al desarrollo, que ayudase a poner fin al círculo vicioso de la marginación que afectaba a África. El Grupo de Estados de África esperaba decisiones clave sobre agricultura, acceso a los mercados no agrícolas y otros aspectos del Programa de Trabajo de Doha que debían examinarse en la Conferencia Ministerial de la OMC que se celebrará en Hong Kong.

26. Debería prestarse especial atención a los retos únicos de desarrollo a los que se enfrenta África. Había llegado la hora de un "acuerdo justo para África", que incluyese normas y resultados comerciales que permitiesen mejorar la producción, la capacidad y la competitividad comercial de África, así como ofrecer un acceso eficaz a los mercados y dar respuesta a sus problemas específicos en materia de comercio y desarrollo. El Grupo de Estados de África era favorable a un enfoque de las negociaciones comerciales basado en los objetivos de desarrollo del Milenio y en el Consenso de São Paulo, que haga especial hincapié en la justicia, la equidad y en la solidaridad en materia de desarrollo. Debería hacerse mayor hincapié en el mejor acceso a los mercados de los productos o servicios que son de interés para la exportación en África, en especial los productos agrícolas, las manufacturas que exigen mucha mano de obra y los servicios del Modo 4; la eliminación inmediata del apoyo distorsionador del comercio a los

productores de algodón en los países desarrollados; la oportuna eliminación de los subsidios a la exportación mediante una fecha límite y creíble; una mayor atención a conceder margen de maniobra política a los países de África; y la provisión de un trato especial y diferenciado en todas las esferas de la negociación que sea funcionalmente eficaz.

27. La agricultura seguía siendo el sector más importante en la mayoría de los países de África y en otros países en desarrollo, y los avances en esta esfera determinarían el resultado de la Conferencia Ministerial. Debía prestarse atención a la erosión de las preferencias y a los problemas de los países en desarrollo y países menos adelantados que son importadores netos de alimentos. La cuestión del algodón era importante tanto en términos de producción como de exportación, y las negociaciones en este sector deberían abarcar todas las políticas que tienen efectos distorsionadores en el comercio. Existía una necesidad urgente de coherencia entre los aspectos comerciales y otros aspectos ligados al desarrollo de la iniciativa sobre el algodón. En relación con el acceso a los mercados no agrícolas, el objetivo prioritario del Grupo era la fórmula, las flexibilidades y las líneas arancelarias consolidadas. Las modalidades de las negociaciones deberían ofrecer margen para las políticas y abordar la erosión de las preferencias, el desarrollo industrial, y la protección de las industrias africanas en ciernes mediante reciprocidad no plena y trato especial y diferenciado. Deberían abordarse también las tarifas no arancelarias. En cuanto a los servicios, la mayor parte de los países africanos se ven lastrados por limitaciones en materia de suministro, agravadas por las estrictas medidas adoptadas por países anfitriones. Se necesitaba mejorar de forma sustancial el acceso a los mercados, especialmente en lo relativo al Modo 4, finalizar cuanto antes el ejercicio de evaluación, redoblar las tareas en la esfera de la aprobación de normas, y aumentar y dirigir correctamente la asistencia técnica para conseguir una participación eficaz. Los países de África eran conscientes de los potenciales beneficios de la facilitación del comercio y hacían hincapié en la necesidad de proporcionar trato especial y diferenciado operativo y espacio para las políticas, así como apoyo a los esfuerzos intrarregionales de los países de África. Los enfoques complementarios recientemente introducidos eran objeto de preocupación, puesto que darían un vuelco a la lógica y el espíritu de los AGCS y las directrices para las negociaciones, traduciéndose en una pérdida sustancial de las flexibilidades "funcionales" para los países en desarrollo.

28. En relación con las cuestiones de desarrollo, debería prestarse atención urgente a la finalización del examen de todas las propuestas específicamente relativas al acuerdo especial y diferenciado pendientes en las que se había conseguido cierto grado de convergencia. Las necesidades e inquietudes de desarrollo de África ligadas a una mayor asistencia técnica, la seguridad alimentaria, el desarrollo rural, los problemas relacionados con los medios de vida, las preferencias, las comodidades y la importación neta de alimentos deberían tenerse en cuenta en las negociaciones. Los países de África habían demostrado importante flexibilidad y pragmatismo, y sus asociados debían hacer otro tanto. Los esfuerzos de África por liberalizar el comercio deberían ser un factor en las negociaciones.
29. El representante de **Filipinas**, hablando en nombre del **Grupo de Estados de Asia y China**, dijo que el debate de la Junta llegaba en un momento importante, y que el amplio mandato de la UNCTAD era especialmente importante en el contexto de los retos paralelos de promover la agenda de desarrollo y de garantizar al tiempo que el aspecto del desarrollo se integrase de forma plena y significativa en las actuales negociaciones de la OMC. El Paquete de Julio había sido un paso en la correcta dirección, pero era mucho lo que todavía debía hacerse en términos de resultados tangibles.
30. El comercio no debería ser un fin en sí mismo sino un medio para el logro del desarrollo y la reducción de la pobreza. Los avances en el sistema comercial multilateral deberían, por lo tanto, estar indisolublemente ligados a los progresos en el logro de objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, en particular los ODM. Los países en desarrollo deberían disponer de margen político necesario para aplicar instrumentos políticos en la aplicación de sus objetivos de desarrollo, pero ello no debía implicar que los países en desarrollo trataran de usar el espacio político como medio para sortear el cumplimiento de los compromisos que habían adquirido. Por el contrario, los países en desarrollo habían hecho hincapié en reiteradas ocasiones en, por ejemplo, su compromiso de mejorar el buen gobierno, pero faltaba una medida equivalente por parte de la comunidad internacional a fin de llevar a la práctica el compromiso de crear un entorno propicio y favorable.
31. Era importante velar por la coherencia entre los objetivos de desarrollo nacionales de los países en desarrollo y los objetivos de las negociaciones comerciales bilaterales, regionales y multilaterales, así como garantizar que las disposiciones relativas al trato especial y diferenciado

no se veían menoscabadas en la consecución de otras iniciativas. Las limitaciones de la capacidad por parte de los países en desarrollo a veces se traducían en una deficiente coherencia entre las negociaciones multilaterales, regionales y bilaterales. Las tareas de la UNCTAD en materia de políticas en esta esfera constituían un instrumento útil para hacer frente a esta cuestión. El principio del trato especial y diferenciado debía ser puesto en práctica, lo mismo que el principio de la reciprocidad no plena. A este respecto, el Grupo de Estados de Asia apreciaba la observación de la secretaría de que el concepto de especial y diferenciado debería considerarse un instrumento dinámico para "coger el paso" en términos de comercio y desarrollo y de integración beneficiosa en el sistema comercial internacional.

32. En relación con las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo, el acceso a los mercados no agrícolas, los servicios y la facilitación del comercio eran las inquietudes fundamentales de su Grupo en lo que respecta a los intereses tanto ofensivos como defensivos. En agricultura y en acceso a los mercados no agrícolas, especialmente, se reiteró la importancia de contar con una fórmula y un enfoque que se tradujese en un resultado justo y equitativo. Deberá prestarse también especial atención a los productos especiales y al Mecanismo de Salvaguardias Especiales. Fijar una fecha límite creíble para la eliminación de los subsidios a la exportación sería también esencial para el éxito de las negociaciones. En cuanto a los servicios, muchos países en desarrollo se habían comprometido a llevar a cabo una liberalización en este sector, ajustada a su nivel de desarrollo e infraestructura, pero se necesitaban compromisos significativos en materia de acceso a los mercados por parte de los países desarrollados homólogos en sectores que los países en desarrollo consideran prioritarios para sus exportaciones, entre ellos la construcción, el turismo, las tecnologías de información y comunicaciones y los servicios relacionados con la informática, así como diversos servicios profesionales. Las asimetrías derivadas de la Ronda Uruguay en lo relativo a los compromisos sobre el Modo 4 deberían corregirse. Si se llegara a compromisos significativos desde el punto comercial en esta Ronda de negociaciones, ello sería una prueba definitiva del contenido de desarrollo del Programa de Trabajo de Doha.

33. En relación con la facilitación del comercio, se han presentado gran número de propuestas iniciales, pero las modalidades acordadas en el Paquete de Julio deben ser plenamente respetadas, especialmente en lo relativo a la provisión de fondos de inversión y apoyo al ajuste

en los países en desarrollo, para que puedan hacer frente a los costos de aplicar nuevas obligaciones. En cuanto a los textiles, la era posterior al Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido podría tener graves repercusiones para algunos países, y se necesitaría asistencia para después del ajuste. En cuanto al sistema generalizado de preferencias, los planes benefician a los países en desarrollo, incluidos los PMA, pero la liberalización multilateral seguía siendo la opción preferida. El 61% de las exportaciones de los PMA a los países de la Cuadrilateral se enfrentaban a aranceles de naciones más favorecidas debido a su exclusión de planes de preferencia, a la incapacidad para optar a trato preferencial o a la complejidad de los planes. Los países que ofrecían sistemas generalizados de preferencias deberían considerar la posibilidad de adoptar medidas paliativas, tratando de no imponer condicionalidades bilaterales que pudieran ser contraproductivas.

34. El representante de **México**, hablando en nombre del **Grupo de Países de América Latina y el Caribe**, subrayó la importancia de la Junta como espacio de reflexión en el que los miembros pueden abocarse a un diálogo fructífero en búsqueda del consenso necesario para encaminar las negociaciones sobre el Programa de Trabajo de Doha en la fase previa a la Reunión Ministerial de la OMC en Hong Kong, así como para evaluar los resultados de la Cumbre sobre los ODM (Cumbre del Milenio + 5). Hizo hincapié en la adhesión de su Grupo al Consenso de São Paulo y a un sistema comercial internacional abierto, no discriminatorio y predecible que apoye el crecimiento económico y el desarrollo y sea un medio para luchar contra la pobreza.

35. Su Grupo estaba convencido de que era posible finalizar las negociaciones de Doha con éxito antes de fines de 2006, y hacía un llamamiento a sus socios comerciales para situar los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo en el centro de las negociaciones y asumir los compromisos necesarios a este fin. Era de fundamental importancia culminar con éxito negociaciones en agricultura y realizar progresos tangibles en relación con los tres pilares fundamentales, a saber: un acceso mejorado a los mercados, el establecimiento de una fecha pronta para la eliminación de los subsidios a la exportación, y el establecimiento de parámetros para las reducciones substanciales a la ayuda interna, de acuerdo con las disposiciones del Paquete de Julio. En relación con los bienes industriales, deberían consolidarse todas las líneas arancelarias, y la fórmula no lineal permitía reducciones arancelarias según un criterio línea por

línea y, de esta manera, dar a los países en desarrollo más flexibilidad. Su Grupo no podía aceptar un enfoque sectorial obligatorio. Mejoras sustanciales en relación con las ofertas de servicios y modos de suministro, en especial con arreglo al Modo 4, serían esenciales para el resultado del Programa de Trabajo de Doha.

36. Su Grupo reconocía la función clave desempeñada por la UNCTAD y era consciente de la importancia crucial de la asistencia técnica y de los programas de asesoramiento y capacitación para mejorar las capacidades de negociación de los países en desarrollo. También apreciaba las contribuciones financieras de los donantes a los proyectos de asistencia técnica de la UNCTAD.

37. La representante de los **Estados Unidos de América** acogió con beneplácito el debate de la Junta sobre los avances en la OMC en relación con el Programa de Doha para el Desarrollo. Análisis recientes realizados por la UNCTAD y la OMC habían dejado ver claramente que se estaban realizando serios esfuerzos en todas las esferas de las negociaciones para garantizar que se mantuviese la atención prioritaria en la dimensión del desarrollo y en medios para ofrecer verdaderas oportunidades a todos los miembros. Existía una necesidad global de acelerar el ritmo de las negociaciones. El término "ronda de desarrollo" podría significar diferentes cosas para distintas personas. No había soluciones mágicas que valieran para todos, sino sólo soluciones que debían negociarse entre los países desarrollados y en desarrollo y entre los países en desarrollo.

38. Prácticamente todas las delegaciones creían que los mayores beneficios potenciales de la ronda en materia de desarrollo vendrían de lograr nuevo acceso a los mercados, tanto en los mercados de los países desarrollados como de los países en desarrollo, para productos y servicios que fueran de interés para las exportaciones de los países en desarrollo. Si bien el trato especial y diferenciado y la reciprocidad no plena eran importantes, también tenían costos en términos de acceso a los mercados. No podrían lograrse beneficios importantes saliéndose de las normas de la OMC. Los países en desarrollo cada vez prestaban más atención a los intereses ofensivos que a los defensivos. Era esencial llegar a un equilibrio correcto entre los beneficios y las flexibilidades en la agricultura, el acceso a los mercados no agrícolas y los servicios, ya que ello era la única manera de hacer realidad el verdadero potencial de desarrollo de la ronda. Ello exigiría negociaciones intensas, pero había señales claras de que las capacidades de negociación de los países en desarrollo habían aumentado sustancialmente, y todos los miembros

estaban plenamente implicados. La facilitación del comercio era un excelente ejemplo en una esfera en que tanto los países desarrollados como en desarrollo estaban preparando y copatrocinando propuestas sobre temas fundamentales, y era posible un resultado plenamente favorable. Los trabajos sobre cuestiones relativas al trato especial y diferenciado se habían multiplicado, centrándose en las propuestas formuladas por el Grupo de PMA, y se estaba trabajando también sobre propuestas realizadas por el Grupo de Estados de África. La cuestión de la erosión de las preferencias debía examinarse, bien en la OMC, bien en otra institución multilateral. A este respecto, las recientes reuniones del Banco Mundial y del FMI sobre la iniciativa Asistencia a cambio de Comercio tenían el apoyo enérgico de su país. Por último, la representante hizo hincapié en el compromiso de los Estados Unidos de continuar prestando asistencia técnica en relación con el comercio.

39. El representante de la **República de Corea** dijo que un sistema comercial multilateral era esencial para producir mayores beneficios tanto a los países desarrollados como en desarrollo, y que todos los países, por lo tanto, tenían mucho que ganar si el Programa de Doha para el Desarrollo salía adelante. No obstante, las cosas no habían avanzado como se esperaba desde julio, y la Reunión Ministerial de la OMC de Hong Kong representaba una oportunidad fundamental para promover el éxito de la ronda. Todos los participantes deberían redoblar sus esfuerzos ahora. En relación con la agricultura, que era una de las esferas más importantes de las negociaciones para garantizar un resultado favorable al desarrollo, su país había estado emprendiendo un ambicioso proceso de reestructuración a nivel nacional; los miembros debían abstenerse de realizar demandas radicales en la OMC de forma que pudiera lograrse un equilibrio de intereses entre los países importadores y los exportadores. En relación con el acceso a los mercados no agrícolas, los países en desarrollo eran los que más podían salir ganando si se avanzaba en esta esfera, debido a su comercio entre ellos. El representante expresó su preocupación por el lento avance en las negociaciones sobre servicios y por la calidad poco satisfactoria de las ofertas. Para dar impulso a estas negociaciones, su país había propuesto un enfoque complementario, buscando un objetivo multilateral cuantitativo en relación con la liberalización de servicios, con la esperanza de que ello ayudase a los miembros a asumir nuevos compromisos. Sería también esencial de cara al éxito llegar a un resultado significativo en relación con las normas. El mayor logro de la ronda sería un resultado equilibrado, y el enfoque más constructivo sería aquél en el que todos saliesen ganando. El trato especial y diferenciado y



la perspectiva del desarrollo deberían incluirse en las negociaciones en todos los capítulos, pero no deberían complicarse con la proliferación de excepciones, que llevaban a distorsiones.

La UNCTAD debería seguir con su creación de consenso, análisis de políticas y asistencia en materia de fomento de la capacidad.

40. El representante de **Benin**, hablando en nombre de los **países menos adelantados**, dijo que un resultado exitoso de las negociaciones que acarrease importantes iniciativas en materia de desarrollo contribuiría al desarrollo, a la reducción de la pobreza y al logro de los ODM.

El fracaso de las negociaciones de Cancún se debió en parte a la falta de diálogo entre los países desarrollados y en desarrollo, que había conducido a una percepción errónea de los intereses de los países en desarrollo. A este respecto, deberían buscarse medios y estrategias para que los países en desarrollo aprovecharan el rápido crecimiento del comercio mundial, y debería prestarse especial atención al trato especial y diferenciado en sectores de importancia para los países en desarrollo, como la agricultura y el acceso a los mercados no agrícolas.

41. Un foro multilateral sigue siendo el marco ideal para los países en desarrollo, ya que permite transparencia y no discriminación. Al mismo tiempo, el regionalismo constituía un terreno de prueba en relación con los intercambios y de él podían sacarse lecciones sobre las normas y prácticas de negociación y comerciales. Por lo tanto, sería importante velar por que el regionalismo y el multilateralismo no fueran incompatibles.

42. La eliminación del apoyo nacional y la reducción de los subsidios a la exportación en la agricultura seguían siendo prioridades. El Marco de Julio, al definir directrices para las modalidades de futuras negociaciones, había dado un nuevo impulso al proceso de Doha. A fin de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio de reducir la pobreza y promover el desarrollo, deberían abrirse todos los mercados a todos los productos originarios de los PMA, y deberían establecerse fondos especiales para microcréditos y microproyectos, con el objetivo de diversificar la producción de los PMA.

43. Las políticas comerciales y de desarrollo debían ser coherentes, y las normas y principios que rigen el comercio internacional deberían mejorarse para facilitar el acceso a los mercados y eliminar el apoyo a la producción y los subsidios a la exportación de productos en los que los PMA tenían una ventaja comparativa. Deberían aplicarse normas, principios y mecanismos

flexibles para tener en cuenta la situación y las necesidades específicas de los países en desarrollo, y en especial los PMA, cuyas economías adolecen de limitaciones y desventajas estructurales. Deberían concentrarse los esfuerzos en el desarrollo de la capacidad productiva y de la capacidad de suministro y en la diversificación de exportaciones. Sería preciso conceder asistencia técnica a los países en desarrollo, y a los PMA en particular, para lograr estos objetivos, inclusive mediante el refuerzo del Marco Integrado. Los PMA también hacían un llamamiento a los donantes para que incrementasen su apoyo técnico y financiero a los programas de asistencia técnica de la UNCTAD en favor de los PMA.

-----